



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez. Queda para proveer. **Buga, Marzo diecisiete (17) de 2020.**

Días inhábiles: Vacancia judicial. Desde el 06 de abril de 2020 al 12 de abril de 2020.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

AUTO DE SUSTANCIACION N° 659
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2017-000379-00
INCIDENTE SANCION PECUNIARIA CONTRA TERCEROS
INCIDENTALISTA: GUILLERMO GIRALDO VELEZ
INCIDENTADO: JOSE FRANCISCO PELAEZ CARVAJAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PELAEZ CARVAJAL HERMANOS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Quince (15) de abril del dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso de la referencia, se atiende memorial presentado por la señora **MARIA DEL ROSARIO PELAEZ CARVAJAL** en calidad de Representante legal suplente de la **EMPRESA PELAEZ CARVAJAL HERMANOS**, solicitando al despacho se le permita notificarse personalmente de la providencia No 204 del 11 de febrero de 2020, por medio del cual se impuso sanción pecuniaria contra el señor **JOSE FRANCISCO PELAEZ CARVAJAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PLAEZ CARVAJAL HERMANOS.**

Volviendo sobre la referida providencia, se tiene que lo decidido en el numeral tercero de la referida providencia, fue la notificación por el medio más expedito con el sancionado, significando ello, que la misma debe surtir de manera personal con el señor **JOSE FRANCISCO PELAEZ CARVAJAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PELAEZ CARVAJAL HERMANOS.**

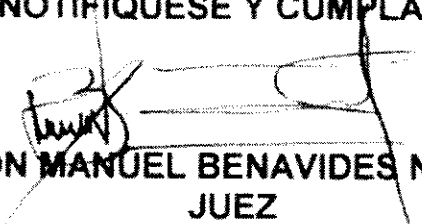
Ahora, si por circunstancias de tiempo, modo o lugar, no le es posible acercarse a las instalaciones del despacho a fin de notificarse personalmente de la mentada providencia, bien puede conferir poder para lo pertinente.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO: NO ACCEDER a lo solicitado por la señora **MARIA DEL ROSARIO PELAEZ CARVAJAL** -Representante legal suplente de la **EMPRESA PELAEZ CARVAJAL HERMANOS**-, esto es -se le permita notificarse personalmente de la providencia No 204 del 11 de febrero de 2020, por medio del cual se impuso sanción pecuniaria contra el señor **JOSE FRANCISCO PELAEZ CARVAJAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PLAEZ CARVAJAL HERMANOS**-, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVÁEZ
JUEZ

Proyectó: Mariela R.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy _____ se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en
el **ESTADO No** _____.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO.
Secretaria

42

Feenox
Juzgado Primero Civil Municipal
J. C.

Radicado - 2017-00379-20

Adjunto al presente que permito hacer entrega de fotocopias pagas para su obra dentro del proceso de la referencia, realizadas en el Banco Agrario cada una por valor de \$100.000.
y un pago en Coprendiente por valor de \$1'000.000= Adjunto certifica do firmado por el contador.
Atte.

Jaramana Rojas
3885546173452

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL	
GUADALAJARA DE BUGA - VALLE	
RECEPCION MEMORIALES	
Fecha:	11 MAR 2020
Hora:	11:10 No. Folios: 5
Presentado Por:	Sora Maria Pelaez
Recibido Por:	E. Espinoza

**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

11/02/2020 16:50 Cajero: scarren

Oficina: 6977 - BUGA

Terminal: B6977CJ0419T Operación: 59157205

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$100,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 222938

Tipo ID consignante: CC - Cedula de Ciudadania

ID consignante: 38855461

Nombre consignante: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL

Juzgado: 761112041001 001 CIVIL MUNICIPAL

Concepto: 5 PROCESOS LABORALES

Número de proceso: 00000000000020160025800

Tipo ID demandante: CC - Cedula de Ciudadania

ID demandante: 6185465

Demandante: GUILLERMO GIRALDO VELEZ

Tipo ID demandado: CC - Cedula de Ciudadania

ID demandado: 38855461

Demandado: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL

Forma de pago: EFECTIVO

Valor operación: \$100,000.00

Valor total pagado: \$100,000.00

Código de Operación: 241014072

Número del título: 469770000054102

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

18/10/2019 08:37 Cajero: scarren

Oficina: 6977 - BUGA

Terminal: B6977CJ0419T Operación: 18481492

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$100,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 146832

Tipo ID consignante: CC - Cedula de Ciudadania

ID consignante: 38855461

Nombre consignante: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL

Juzgado: 761112041001 001 CIVIL MUNICIPAL

Concepto: 5 PROCESOS LABORALES

Número de proceso: 00000000000020160025800

Tipo ID demandante: CC - Cedula de Ciudadania

ID demandante: 6185465

Demandante: GUILLERMO GIRALDO VE PELAEZ CA

Tipo ID demandado: CC - Cedula de Ciudadania

ID demandado: 38855461

Demandado: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL

Forma de pago: EFECTIVO

Valor operación: \$100,000.00

Valor total pagado: \$100,000.00

Código de Operación: 237728472

Número del título: 469770000051656

Apreciado cliente, favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo. En caso de cualquier reclamo o inquietud comuníquese en BOGOTA al 5948500 o gratis en el resto del país al 018000915000 o a la pagina www.bancoagrario.co

**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

24/12/2019 10:16 Cajero: scarren

Oficina: 6977 - BUGA

Terminal: B6977CJ0419T Operación: 42225212

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$100,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 193164

Tipo ID consignante: CC - Cedula de Ciudadania

ID consignante: 38855461

Nombre consignante: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL

Juzgado: 761112041001 001 CIVIL MUNICIPAL

Concepto: 5 PROCESOS LABORALES

Número de proceso: 00000000000020160025800

Tipo ID demandante: CC - Cedula de Ciudadania

ID demandante: 6185465

Demandante: GUILLERMO GIRALDO VELEZ

Tipo ID demandado: CC - Cedula de Ciudadania

ID demandado: 38855461

Demandado: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL

Forma de pago: EFECTIVO

Valor operación: \$100,000.00

Valor total pagado: \$100,000.00

Código de Operación: 239389405

Número del título: 469770000053225

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

**Banco Agrario de Colombia**

NIT. 800.037.800-8

20/11/2019 15:00 Cajero: scarren

Oficina: 6977 - BUGA

Terminal: B6977CJ0419T Operación: 29177653

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI

Valor: \$100,000.00

Costo de la transacción: \$0.00

Iva del Costo: \$0.00

GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 167068

Tipo ID consignante: CC - Cedula de Ciudadania

ID consignante: 38855461

Nombre consignante: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL

Juzgado: 761112041001 001 CIVIL MUNICIPAL

Concepto: 5 PROCESOS LABORALES

Número de proceso: 00000000000020160025800

Tipo ID demandante: CC - Cedula de Ciudadania

ID demandante: 6185465

Demandante: GUILLERMO GIRALDO VELEZ

Tipo ID demandado: CC - Cedula de Ciudadania

ID demandado: 38855461

Demandado: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL

Forma de pago: EFECTIVO

Valor operación: \$100,000.00

Valor total pagado: \$100,000.00

Código de Operación: 238480355

Número del título: 469770000052332

Apreciado cliente, favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo. En caso de cualquier reclamo o inquietud comuníquese en BOGOTA al 5948500 o gratis en el resto del país al 018000915000 o a la pagina www.bancoagrario.co



17/09/2019 15:44 Cajero: danimelo

 **Banco Agrario de Colombia**
NIT. 800.037.800-8

Oficina: 6977 - BUGA
Terminal: B6977CJ0419T Operación: 8497443

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$100,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 125430
Tipo ID consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante: 38855461
Nombre consignante: SARA MARIA PELAEZ CARVAJ
Juzgado: 761112041001 001 CIVIL MUNICIPAL
Concepto: 5 PROCESOS LABORALES
Número de proceso: 00000000000020160025800
Tipo ID demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante: 6185465
Demandante: GUILLERMO GIRALDO VELEZ
Tipo ID demandado: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado: 38855461
Demandado: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL
Forma de pago: EFECTIVO
Valor operación: \$100,000.00

Valor total pagado: \$100,000.00

Código de Operación: 236828189
Número del título: 469770000050949

Apreciado cliente, favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo. En caso de cualquier reclamo o inquietud comuníquese en BOGOTÁ al 5948500 o gratis en el resto del país al 018000915000 o a la página www.bancoagrario.co

14/08/2019 15:08 Cajero: scarren

Oficina: 6977 - BUGA
Terminal: B6977CJ0419T Operación: 27585466

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$100,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 105113
Tipo ID consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante: 38855461
Nombre consignante: SARA MARIA PELAEZ CARVAJ
Juzgado: 761112041001 001 CIVIL MUNICIPAL
Concepto: 5 PROCESOS LABORALES
Número de proceso: 00000000000020160025800
Tipo ID demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante: 6185465
Demandante: GUILLERMO GIRALDO VELEZ
Tipo ID demandado: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado: 38855461
Demandado: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL
Forma de pago: EFECTIVO
Valor operación: \$100,000.00

Valor total pagado: \$100,000.00

Código de Operación: 236013510
Número del título: 469770000050096

Apreciado cliente, favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo. En caso de cualquier reclamo o inquietud comuníquese en BOGOTÁ al 5948500 o gratis en el resto del país al 018000915000 o a la página www.bancoagrario.co

 **Banco Agrario de Colombia**
NIT. 800.037.800-8

12/07/2019 14:07 Cajero: scarren

Oficina: 6977 - BUGA
Terminal: B6977CJ0419T Operación: 26872220

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$100,000.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN: 64443
Tipo ID consignante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante: 38855461
Nombre consignante: SARA MARIA PELAEZ CARVAJ
Juzgado: 761112041001 001 CIVIL MUNICIPAL
Concepto: 5 PROCESOS LABORALES
Número de proceso: 00000000000020160025800
Tipo ID demandante: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante: 6185465
Demandante: GUILLERMO GIRALDO VELEZ
Tipo ID demandado: CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado: 38855461
Demandado: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL
Forma de pago: EFECTIVO
Valor operación: \$100,000.00

Valor total pagado: \$100,000.00

Código de Operación: 235230714
Número del título: 469770000049397

Apreciado cliente, favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo. En caso de cualquier reclamo o inquietud comuníquese en BOGOTÁ al 5948500 o gratis en el resto del país al 018000915000 o a la página www.bancoagrario.co

NIT: 891.900.492-5
CIUDAD: Bogotá FECHA: 30 de 19 TITULAR DE LA CUENTA O PRODUCTO: Guillermo Giraldo No. DE IDENTIFICACIÓN: 6.185.465

TRANSACCIÓN A REALIZAR:		FORMA DE PAGO	VALOR
CONSIGNACIONES (Marque con una X)			
Cuenta de Ahorros ☒	CDAT ☒ Ahorro Programado ☐	EFFECTIVO	+1.000.000
RECAUDO (Marque con una opción)		CANTIDAD DE CHEQUES	\$
Factura ☐	Estatutarios ☐ Crédito ☐ Otros ☐	DÉBITO DE CUENTAS CONSIGNACION	\$
Servicios ☐	Sociales ☐ Cuota ☐	Total Recáudo	+1.000.000
ÚNICAMENTE POR CRÉDITOS (MARQUE CON UNA X)			
Pago Normal ☐	Abono Extra Capital Reducción de Plazo ☐	DEBITO ESCALERO	
Cuotas Anticipadas ☐	Abono Extra Capital Reducción de Cuota ☐	Fecha: 2013-05-03 Hora: 15:52:33	
Cancelación ☐		Código de barras	Número de cheque <u>EL EZ</u> (Número de cuenta)
Número de Producto (cuenta de ahorro o crédito)		No. CIE 00207000102000793	VALOR
		Efectivo	+1.000.000.00
		TOTAL	+1.000.000.00

DATOS DEL DEPOSITANTE
NOMBRE DEL DEPOSITANTE: Sara Delacruz IDENTIFICACIÓN: 38855461 TELÉFONO: FIRMA DEL DEPOSITANTE:

Si el recaudo es por débito de la cuenta de ahorros, la transacción debe ser realizada personalmente por el Titular de la cuenta de ahorros quien debe registrar su firma y huella dactilar en el espacio de los datos del depositante. Este comprobante es válido únicamente si contiene el timbre de la máquina validadora, firma y sello del cajero. El valor timbrado corresponde a la suma total indicada por el Depositante en el original de este comprobante.

-DEPOSITANTE-
F-GS-06 Vers. 06 Nov/2017
Cadenia S.A.



46

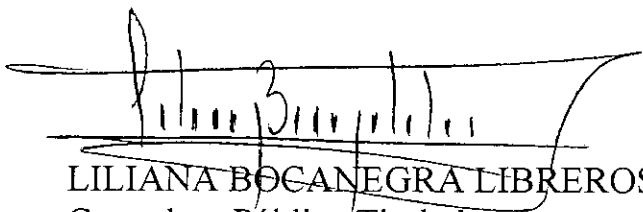
**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA, EGRESADA DE LA
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE DE TULUA**

C E R T I F I C A:

Que la empresa **PELAEZ CARVAJAL HERMANOS SAS**, identificada con Nit. No. 900.384.353 - 7, actualmente se encuentra inactiva, por esta razón no ha realizados contratos laborales durante los últimos años, no ha presentado Declaraciones de impuesto a las ventas y retenciones en la fuente. Las únicas obligaciones que tiene actualmente son las Declaraciones de renta e Industria y Comercio, porque esta obligación solo se extingue, cuando se presenta documento de liquidación ante la Cámara de Comercio.

Para constancia de lo anterior se firma en Guadalajara de Buga, a los Diez (10) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente,



LILIANA BOCANEGRA LIBREROS
Contadora Pública Titulada
Tarjeta No. 94360-T

LILIANA BOCANEGRA LIBREROS

Contadora Pública
Carrera 3 No. 5 - 62 Guadalajara de Buga
Telf. 2381527 - Cel. 3167024287 -3105021806



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez. Queda para proveer. Buga, Marzo diecisiete (17) de 2020.

Días inhábiles: Vacancia judicial. Desde el 06 de abril de 2020 al 12 de abril de 2020.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-

AUTO DE SUSTANCIACION N° 436
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2017-000379-00
DEMANDANTE: GUILLERMO GIRALDO VELEZ
DEMANDADOS: SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL Y OTROS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Quince (15) de abril del dos mil veinte (2020)

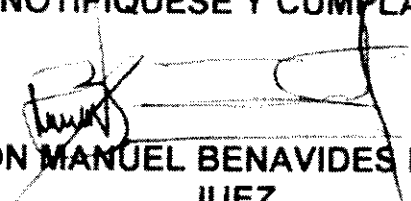
Dentro del proceso de la referencia, se atiende memorial presentado por la señora **MARIA DEL ROSARIO PELAEZ CARVAJAL** en calidad de Representante legal suplente de la **EMPRESA PELAEZ CARVAJAL HERMANOS**, anexando fotocopia de las consignaciones efectuadas al Banco Agrario por concepto de descuentos efectuados a la demandada **SARA MARIA PELAEZ CARVAJAL**, en razón a la medida decretada por el despacho.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

UNICO: ALLEGAR lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


WILSON MANUEL BENAVIDES NARVÁEZ
JUEZ

Proyectó: Mariela R.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.

Hoy _____ se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en
el **ESTADO No__**.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO.
Secretaria

